 ACTA :

|  |  |
| --- | --- |
| MATERIA | PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL |
| FECHA | 15 de Noviembre del 2018 |
| ASUNTO | Reunión COSOC Provincial Concepción y Encargado Promoción SEREMI Salud |

LUGAR : Sala de Reuniones SERVIU Región del Biobío

HORA INICIO: 10:30

PARTICIPANTES: Se adjunta lista de asistencia

EXCUSAS:

No Hay

DESARROLLO:

1.- La Encargada de Participación, informa en relación a la Constitución del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Patrimonio. Al respecto, se reenvió un correo del nivel, en el que se da cuenta sobre el procedimiento y plazos asociados al proceso de elección de un representante del COSOC, para que integre dicho Consejo.

2.- Respecto de las Modificaciones del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, se informa que fue enviado a los correos de los integrantes del COSOC, la Presentación de la SEREMI de V. y U. Adicionalmente, se informa que la reunión con el SEREMI de V. y U., solicitada a través de la Ley del Lobby, fue confirmada para el 28.11.18 a las 10:00 hrs.

3.- Los integrantes del COSOC acuerdan ingresar una carta formal dirigina al SEREMI de V. y U., en la cual manifiesten su molestia en relación a los siguientes puntos:

* No se informan las Actividades
* Real Participación
* Convocatoria al PRMC sea de manera directa con los Dirigentes Sociales

4.- La Presidenta de la JJVV Remodelación Concepción, informa respecto a ruidos molestos que se generan a raíz de una construcción de Edificio, no respetando los horarios razonables, para tranquilidad de los vecinos. En este sentido, se acuerda coordinar reunión con el DOM del Municipio de Concepción y la Constructora.

5.- Se integra a la Sesión del COSOC, el Encargado de Promoción de la SEREMI de Salud Sr. Alex Cañete, quien informa a los integrantes del COSOC en relación a sus funciones al interior de la SEREMI de Salud. La Sra. Monica Garrido consulta la factibilidad de sostener una reunión con la autoridad de Salud, para exponer situaciones que ocurren en los centros de Salud Primaria de la Comuna de Hualpen, al respecto el Sr. Alex Cañete se compromete a gestionar una audiencia con el Director del Servicio de Salud Talcahuano Sr. Carlos Vera Bugueño.

6.- El Sr. Alex Cañete plantea las siguientes temáticas en el ámbito de Salud:

* Tema Percapita
* Fiscalización Dirigentes de la devolución de horas en los Servicios Públicos
* Ordenanzas Municipales para Promoción de Salud
* Programa Adulto Mayor Mejor Vida (Mideso)
* Fichas Salud Comunales (Se enviarán por la SEREMI de Salud)
* Denuncia Ciudadanía (Se realiza en O’Higgins #241)

7.- Posteriormente se integran los profesionales de la SEREMI de V. y U. Sra. Lorena Navarrete y Edison Salinas, a objeto de abordar el Conversatorio realizado en torno a las Modificaciones del Plan Regulador Metropolitano de Concepción.

8.- La profesional de la SEREMI de V. y U. Sra. Lorena Navarrete informa respecto de la metodología utilizada durante la Jornada del PRMC. Al respecto, los integrantes plantean la importancia de dar respuestas a las consultas realizadas a través de las tarjetas. Adicionalmente se expone que un problema en la elección del panel de expertos, ya que no se consideró ningún representante de la Sociedad Civil.

9.- Don Marcos Ferrada señala que hubieron materias que no fueron abordadas y que son relevantes para las ciudades

* Humedal Los Batros
* Protección Borde Costero
* Protección Cuerpos de Agua
* Humedal Paicavi

10.- El Profesional Arquitecto a cargo del Estudio del PRMC Sr. Edison Salinas expone en relación a los alcances del Estudio, y explica las competencias del Comunal y del Metropolitano, a objeto de tener mayor claridad en torno a los ámbitos de acción de dichos instrumentos de planificación. Se compromete a enviar las competencias de ambos instrumentos. Se acuerda coordinar una próxima reunión con el COSOC, para exponer en profundidad las modificaciones que se proponen al Plan Regular Metropolitano de Concepción.

PRINCIPALES ACUERDOS Y COMPROMISOS (NO REGISTRADOS EN EL DESARROLLO):

1.- Coordinar Reunión de Presentación al COSOC, de las Modificaciones Propuestas al Plan Regulador Metropolitano de Concepción.

2.- El profesional a cargo del Estudio del PRMC, se compromete a remitir las competencias del Comunal y del Metropolitano.

HORA DE TÉRMINO: 14:00

FIRMAS: